DECRETO N° 1063/25

San Martín de los Andes, 22 ABR 2025

VISTO:

El expediente 2025-00008787--MUNIANDES-AMES#SG, y ;

CONSIDERANDO:

Que en el expediente del Visto, consta la solicitud de Declarar de Interés Municipal a las "Primeras jornadas Patagónicas de Derecho del Trabajo", que se llevaran a cabo desde el 24 al 26 de abril del corriente año.

Que las mencionadas son organizadas pro el Colegio de Abogados de San Martin de los Andes.

Que el objetivo de las mismas es fomentar la capacitación continua y el intercambio académico del Derecho del Trabajo, área fundamental para el desarrollo de las relaciones laborales equitativas y el fortalecimiento del ejercicio profesional.

Que el valor que representa para el fortalecimiento profesional y el crecimiento académico , en esta disciplina, amerita la Decalvación de Interés del evento.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1°: DECLARESE DE INTERES MUNICIPAL *AD REFERENDUM* DEL CONCEJO DELIBERANTE el evento "Primeras Jornadas Patagónicas de Derecho del Trabajo", que se desarrollaran desde el 24 al 26 de abril del corriente año, en nuestra ciudad.

ARTICULO 2º: NOTIFIQUESE el presente al Dr. Matías Dupuy Acosta, Vicepresidente del Colegio de Abogados de San Martin de los Andes.

ARTICULO 3º: REMITASE el presente al Concejo Deliberante a sus efectos.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

m.b./INT

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes